



Montevideo, 02 de setiembre de 2005

COMUNICACION N°2005/184

Ref: MERCADO DE VALORES – TONOSOL S.A.- Suspensión de la cotización de sus valores.-

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, en el día de la fecha, ha adoptado la siguiente resolución:

Declarar suspendida la cotización de los valores emitidos por TONOSOL S.A., por haberse constatado la omisión de dicha firma en cuanto a la presentación de la información dispuesta en el artículo 41.1 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, siendo extensible dicha suspensión hasta el momento que regularice su situación.

Ec. Adolfo Sarmiento

Gerente de Area - División Mercado de Valores y Control de AFAP